

na Capilla de la Antigua

Nicop. adho. s.
Día de la fha. en p.
N.º y comun.

En el Nombre de la Santissima Trinidad, Padre y Espiritu
 Santo tres personas Real y verdaderamente distintas y un solo
 Dios verdadero que vive y Reyna sin principio ni fin, ya mayor
 honrra y gloria suya y de la Sacratissima Reyna de los Reyes
 Maria Santissima. Madre de nuestro Redemptor Padre y maestro
 Jesu Christo. Señora Nuestra Concevida en plenitud de gracia en
 el primero instante de su animacion y aprada Amen. Ser
 quanto esta Carta dixer como yo D.º Miguel Antonio
 xillo, Presvitero. Canonigo en la Santa Iglesia Patriarcal
 esta Ciudad de Sevilla, en nombre y como uno de los
 Testamentarios insolidum que soy del Excelentissimo
 D.º Luis de Salzedo y Arzcona, Arzobispo que
 y su Arzobispado. con amplis poder Com
 me confirió su Excelencia para disponer de
 tas de su dignidad conforme a lo que me deso Con
 en especial para la dotacion de la memoria perpetua
 clarada aplicandole de renta la que a mi me pareciere
 pocicion y arbitrio como parere de las Clausulas de su Testam
 bajo de cuya disposicion falleció que pasó ante Thomas de Gac
 escribano publico de la Ciudad en tres del mes de Noviembre de
 año de mil setecientos treinta y nueve. que adelante se me ex
 tas; digo que por quanto dicho Excelentissimo se
 una de las Clausulas del citado testamento deso se funde
 darse una memoria perpetua de misas en la Capilla de nuestra
 Señora de la Antigua de mi Santa Iglesia donde tenia su se
 pulcro y fue enterrado su Excelencia aplicada a su alma
 y demas de su intencion, con obligacion de que el Capellan que
 la sirviere huviese de decir la misa al Rosario de madruza
 da que viene a ofrecer a dicha Capilla y sale de las gradadas.